



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 21 MAR 2025

Expediente Electrónico N° 228/2024.-  
Resolución N° SO-112/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-480/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Téc. Daniel Isidro Castro, D.N.I. N° 21.631.645, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura "Laboratorio I" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Téc. Daniel Isidro Castro hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 05 de marzo de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

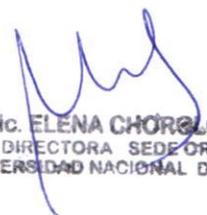
ARTICULO 1º: Tener por determinado que el Téc. Daniel Isidro Castro, D.N.I. N° 21.631.645, hizo real toma de posesión en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura "Laboratorio I" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CA-SO-480/2024, el 05 de marzo de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHORSIQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA